

Tras denuncias, Padilla recomienda revisar traslados en J. Penal Militar

El Ministro de Defensa (e), quien había dicho que los traslados eran normales, corrigió anoche diciendo que no tuvo conocimiento de estos movimientos ordenados por el coronel Ávila. Petro denunció cercanía de este oficial con un paramilitar.



El general Freddy Padilla de León, ministro de la Defensa (e), emitió anoche una declaración en la que asegura que no tenía conocimiento de los traslados ordenados en la Justicia Penal Militar.

Unas horas después de que EL TIEMPO dio a conocer la polémica sobre los traslados masivos de 40 funcionarios de la Justicia Penal Militar, el Ministerio de Defensa, del que está encargado el general Freddy Padilla, expidió un comunicado en el que sostiene que no tuvo conocimiento de los mismos.

Sin embargo, otra cosa le habían manifestado a EL TIEMPO voceros oficiales del Comando de las Fuerzas Militares sobre el movimiento de cerca del 30 por ciento de ese personal por orden del coronel Édgar Emilio Ávila, director ejecutivo de la Justicia Penal Militar. Varios de los trasladados tuvieron a su cargo casos de falsos positivos.

En efecto, la asesora de prensa de Padilla de León, Carmen Peña, aseguró que este había manifestado que los cambios no fueron ordenados por él.

También dijo que Padilla no conocía las apreciaciones que se tuvieron en cuenta para realizar esos cambios, pero que consideraba esos movimientos como "normales".

En su comunicado de ayer, Padilla recomendó a la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar hacer una revisión pormenorizada de estas decisiones de traslado, para asegurar que no afecten las directrices ministeriales para prevenir homicidios en persona protegida.

La denuncia de Petro

Ayer también se conoció la denuncia del senador Gustavo Petro, quien señaló que el oficial estaría relacionado con el pago de honorarios de abogados que defienden a militares investigados, con dineros de paramilitares "específicamente de Hugo Albeiro Quintero, hoy detenido".

Quintero es el propietario de la empresa Bellanita de Transportes en Medellín.

"Lo que señalé es que el Ministro de Defensa Juan Manuel Santos, antes de salir de su cargo, cambió a la coordinadora de la Justicia Penal Militar, la doctora Gil, que es la primera instancia que tiene que investigar estos hechos, por un oficial del Ejército, Ávila, quien había sido acusado por un juez de la Justicia Penal Militar, por posibles nexos con un jefe paramilitar", dijo Petro.

Sobre este tema no se pronunció el Ministerio de Defensa, que agregó en su comunicado que cerca de 500 casos han pasado a la justicia ordinaria sin la interposición del conflicto de competencias.

Esta polémica subió de tono en medio de la visita del relator de las Naciones Unidas para las Ejecuciones Extrajudiciales, Philippe Alston.

Comienza estudio del Relator de la ONU

REDACCIÓN POLÍTICA

En su primer día de visita a Colombia, el relator especial de las Naciones Unidas para las Ejecuciones Extrajudiciales, Philippe Alston, advirtió que no sólo recogerá información sobre las actuaciones irregulares de integrantes del Ejército y la Policía, sino que investigará acciones ilegales cometidas por otros grupos, que corran el peligro de quedar impunes.

Así lo expresó durante su intervención en un foro sobre 'falsos positivos' -ejecuciones extrajudiciales cometidas por algunos integrantes del Ejército, que luego son presentadas como bajas efectivas en combate- que realizó el Senado de la República.

Alston presentará un informe sobre las averiguaciones el próximo 18 de junio, cuando se espera que formule una serie de recomendaciones para el Estado colombiano. Lo interesante es que, además de los 'falsos positivos', ampliará su campo de acción a otros hechos irregulares.

En el Senado, el Relator de Naciones Unidas escuchó los testimonios de familiares de víctimas de los 'falsos positivos' y también al senador del Polo Democrático Gustavo Petro, quien reiteró sus críticas a la Directiva 29 del 2005, la cual, según el legislador, habría impulsado a algunos integrantes del Ejército a dar de baja a civiles inocentes, para presentarlos como guerrilleros abatidos.

"Esta Directiva -firmada por el entonces ministro de Defensa Camilo Ospina- pudo

“Voy a enviar una carta al senador (de E.U.) Patrick Leahy para averiguar si los recursos del Plan Colombia tuvieron o no destinación para el pago por abatimientos”.

Gustavo Petro, durante su intervención en el foro del Senado.

haber determinado, en buena parte, que centenares de jóvenes fueran asesinados como inocentes a través de desapariciones forzadas", dijo el senador Petro.

"Voy a enviarle una carta al senador Patrick Leahy para averiguar si los recursos reservados del Plan Colombia, 50 millones de dólares, tuvieron o no destinación parcial o total, para el pago por abati-

mientos en Colombia y si eso se derivó en ayudar a que centenares de colombianos inocentes fueran ajusticiados por servidores públicos", añadió.

El ministro de Defensa (E.), general Freddy Padilla de León, quien estaba en el recinto, buscó un encuentro con Petro para decirle, según trascendió, que el Gobierno basa sus actuaciones en una nueva directiva, emitida este año.



Fernando Ariza-EL TIEMPO
Philippe Alston, relator especial de las Naciones Unidas.